



Síntesis de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Loma Negra C.I.A.S.A. celebrada el 25 de abril del 2018

1º) DESIGNACIÓN DE LOS ENCARGADOS DE SUSCRIBIR EL ACTA.

Por mayoría de votos se aprobó que el acta sea confeccionada y firmada, junto con el Vicepresidente de la Sociedad, por el representante del accionista Loma Negra Holding GmbH y por el representante de la Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina.

2º) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL INC. 1º) DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO REGULAR N° 93 FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Por mayoría de votos se aprobó omitir la lectura y transcripción en acta y aprobar la memoria y la documentación del artículo 234, inc. 1) de la Ley N° 19.550 junto al resto de los documentos correspondientes al ejercicio económico regular N° 93 finalizado al 31 de diciembre de 2017: (i) Estado de Situación Financiera Separado al 31 de diciembre de 2017 y los Estados Separados de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, con sus notas 1 a 37, el Estado de Situación Financiera Consolidado con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2017 y los Estados Consolidados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, con sus notas 1 a 41, la Información Adicional a las Notas a los Estados Financieros requerida por el artículo 62º del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados de Valores Argentinos S.A. (BYMA) y por el artículo 1º del Título IV, Capítulo III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Inventario, la Memoria Anual y su Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario y la Información para Inversores del Exterior, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, todo ello confeccionado con arreglo a las normas aplicables de la CNV y de BYMA y preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en Argentina en la opción de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); (ii) la reseña informativa establecida por las Normas de la CNV (T.O. 2013); y (iii) el informe de los Auditores Externos, de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad y del Comité de Auditoría.

3º) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS POSITIVOS DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 POR LA SUMA DE \$ 1.590.842.382. CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DEL DIRECTORIO DE DESTINAR DICHA SUMA A UNA RESERVA FACULTATIVA.

Por mayoría de votos se aprobó: (i) destinar la suma de \$600.000 del resultado acumulado del ejercicio a la Reserva Legal, la cual se elevará a la suma de \$42.198.659, alcanzando así el tope del veinte por ciento (20%) del Capital Social más el saldo de la cuenta Ajuste del Capital; y (ii) el saldo restante del resultado del ejercicio, es decir la suma de \$ 1.590.242.382, destinarlo a una Reserva Facultativa dado el plan de inversiones en propiedad, planta y equipo que se encuentra en ejecución.

4º) REGULARIZACIÓN DEL SALDO NEGATIVO DE \$(435.241.562) DE LA CUENTA OTROS AJUSTES DE CAPITAL DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PÚBLICA DE 30.000.000 DE NUEVAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD DEL AÑO 2017. CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DEL DIRECTORIO PARA ABSORBER DICHO SALDO CON LA CUENTA PRIMA DE EMISIÓN.

Por mayoría de votos se aprobó absorber el saldo negativo de la cuenta “Otros Ajustes de Capital” (-\$435.241.562) con la cuenta “Prima de Emisión” del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, la cual ascendía a la suma de \$2.047.627.791 y pasó a \$1.612.386.229.



5º) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Por mayoría de votos se aprobó gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio 2017 en los términos del artículo 275 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

6º) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Por mayoría de votos se aprobó la fiscalización ejercida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2017.

7º) CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN AL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 POR \$33.494.719,54 (MONTO TOTAL DE REMUNERACIONES).

Por mayoría de votos se aprobó el total de las retribuciones percibidas por el Directorio durante el ejercicio 2017.

8º) CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Por mayoría de votos se aprobó la suma de \$ 831.110 en concepto de retribuciones a la Comisión Fiscalizadora por las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

9º) FIJACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO 2018. APROBACIÓN DE UNA POLÍTICA DIRIGIDA A MANTENER UNA PROPORCIÓN DE AL MENOS 20% DE MIEMBROS INDEPENDIENTES SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO DURANTE EL AÑO EN CURSO.

Por mayoría de votos se aprobó (i) fijar en 7 el número de Directores Titulares, y no designar Directores Suplentes; y (ii) designar como Directores Titulares para el período que finaliza el 31 de diciembre de 2018 a Franklin Lee Feder, Sergio Damián Faifman, Paulo Eduardo Nigro, Paulo Diniz, Carlos Boero Hughes, Diana Mondino y Sergio Daniel Alonso.

Asimismo, por mayoría de votos se aprobó para el año en curso una política para que, al menos, el 20% de los directores de la Sociedad reúnan siempre la condición de independientes.

10º) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EL EJERCICIO 2018.

Por mayoría de votos se designó a los siguientes integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2018: (i) Síndicos Titulares: Omar Raúl Rolotti, Antonio Juan Lattuca y Esteban Pedro Villar; (ii) y Síndicos Suplentes: Paola Lorena Rolotti, Carlos Roberto Chiesa y Jose Alanis.

11º) DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y DEL SOCIO TITULAR Y SUPLENTE DE LA RESPECTIVA FIRMA PARA EL EJERCICIO 2018.



Por mayoría de votos se designó a la firma Deloitte & Co. S.A. como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2018, y en particular a Adriana I. Calvo como Socia Titular y a Claudio A. Forti como Socio Suplente.

12º) APROBACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE 2017.

Por mayoría de votos se aprobaron los honorarios de la firma Deloitte & Co. S.A. por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, ascienden a la suma total de \$17.758.543,46 (sin IVA).

13º) CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO 2018.

Por mayoría de votos se aprobó postergar la consideración de los honorarios de los auditores externos por el ejercicio que finalizará al 31 de diciembre de 2018 hasta la próxima asamblea anual de accionistas que se celebre.

14º) APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL 2018.

Por mayoría de votos se fijó el presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2018 en la suma de \$18.300.000.

15º) OTORGAMIENTO DE LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIAS.

Por mayoría de votos se autorizó a los Dres. Lucrecia Loureiro y/o Gastón Sayús y/o Sonia María Kleiner para que, cualquiera de ellos en forma indistinta, realice todos los trámites necesarios para obtener la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas por la Sociedad ante la Inspección General de Justicia, CNV (incluyendo la Autopista de Información Financiera), Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BYMA), Securities and Exchange Commission (SEC), New York Stock Exchange (NYSE) y cualquier otra autoridad pertinente, pudiendo a tal efecto firmar documentación, expedir testimonios, notificarse y contestar vistas, y efectuar las publicaciones correspondientes.

Marcos I. Gradín
Responsable de Relaciones
con el Mercado
LOMA NEGRA C.I.A.S.A.